



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 31 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _7121/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1172 de fecha 31.07.2015 presentada por Don(a) JOSE NIBALDO TORRES RUIZ CAPACITADORA E.I.R.L., con domicilio particular LAS FRAMBUESAS N° 163

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL 2-15059 de Giro OF.ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION, respectivamente, que grava local ubicado en BULNES N° 671, a nombre del contribuyente JOSE NIBALDO TORRES RUIZ CAPACITADORA E.I.R.L., R.U.T. N° 76.129.453-9, a contar 31.07.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UJARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS(S)

AJCN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA:

14 AGO 2015